

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CIRCULAR

Publicada en la «Gaceta» de 5 del corriente la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero, y determinándose en su condición 4.ª que las solicitudes que al efecto se dirijan á este Ministerio han de ser presentadas en los Centros docentes en que los aspirantes presten servicios, ó en los que sigan ó hubieren seguido sus estudios, según sean Profesores ó alumnos, llamo muy especialmente la atención de V. S. á fin de que, al dar curso á dichas solicitudes, procure, por todos los medios que estén á su alcance, documentarlas con los informes y antecedentes que conduzcan á la más justa apreciación de los méritos y aptitudes de aquellos que en definitiva han de ser agraciados con una designación honrosa para ellos, y encaminada al mayor progreso de la cultura nacional, que, ensanchando de día en día sus horizontes, aspira, por un movimiento de decisivo avance, á su más cumplido perfeccionamiento.

No dudando que V. S. ha de penetrarse con el pensamiento que origina esta excitación á su no desmentido celo, más exigida por las previsiones del deber, que ha de ser estrictamente cumplido, y las facilidades que deben darse á la Junta que proponga en su día, que por recelos de ningún género, esta Subsecretaría espera de la cooperación indicada el mejor y más brillante resultado en la convocatoria, cuya regla 4.ª le recuerda con singu-

larísima recomendación, ordenándole que las solicitudes de los aspirantes sean remitidas á la Superioridad en el plazo máximo de diez días, á contar desde el día de su admisión en ese Centro.

Madrid 14 de Agosto de 1908.—El Subsecretario interino, Alejandro Castro.—Sr. Rector de la Universidad de....

(«Gaceta» núm. 239 de 26 Agosto.)

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central una Auxiliaria afecta al tercer grupo, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto por Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, aclarado por la Real orden de 4 de Febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en la expresada Facultad ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», y los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en qua Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 24 de Julio de 1908.—El Subsecretario, Silió.

(«Gaceta» núm. 213 de 31 Julio.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.945.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.º

Circular.

A los efectos del art. 90 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, sírvase esa Alcaldía comunicar con la mayor brevedad posible á la Caja de Recluta de Cieza, el resultado de la entrega de pases á los reclutas de 1908 y anteriores recibidos por los Comisionados respectivos en 1.º del actual.

Murcia 28 de Agosto de 1908.

El Gobernador,

Carlos Barroso.

Los Alcaldes á quienes se dirige la presente circular, son:

Ahánilla, Abarán, Albudeite, Alguazas, Archena, Bullas, Calasparra, Campos, Caravaca, Ceuti, Cotillas, Fortuna, Jumilla, Lorquí, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Ricote, Ulea, Villanueva y Yecla.

Número 1.946.

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica de pesas y medidas empezará el día 31 del corriente en el partido de Totana, y el día 21 de Septiembre próximo en el de Lorca.

La oficina del Fiel contraste estará abierta al público de nueve á doce y de catorce á diez y siete, en Totana el día 31 del corriente y los tres laborables siguientes, y en Lorca el día 21 de Septiembre y los diez y siete días laborables siguientes. El Fiel contraste comunicará oportunamente á los Sres. Alcaldes de los demás pueblos de los citados partidos judiciales, las fechas que haya señalado para la contrastación en los respectivos términos municipales.

Los Sres. Alcaldes designarán anticipadamente local adecuado é independiente donde los empleados del Fiel contraste puedan instalar su oficina, y una vez cerrada ésta se continuará la operación á domicilio. Asimismo harán saber á los

interesados la obligación que tienen de contrastar todas las pesas, medidas y aparatos de pesar que utilicen en el ejercicio de su industria ó profesión y cuyo surtido no puede ser menor que el que como tal detalla el reglamento en su art. 20, para no incurrir en las responsabilidades que el mismo determina.

Murcia 28 de Agosto de 1908.

El Gobernador,

CARLOS BARROSO

Número 1.947.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA

DE MURCIA

El Sr. Director Gerente de la Sociedad de Autores Españoles, establecido en Madrid, ha nombrado para el cargo de representante en esta capital al Sr. D. Francisco Soler, para que perciba los derechos de ejecución de todas las obras pertenecientes á dicha Sociedad y para que practique las demás diligencias pertenecientes á su cargo.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Agosto de 1908.

El Gobernador,

Carlos Barroso.

Número 1.943.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Notificación.

En el expediente de registro número 16.514, para la mina «Fernando», del término de Mazarrón, cuyo expediente fué incoado en 11 de Julio de 1904, á instancia de D. Francisco Narbona, vecino de esta capital, en nombre de D. Fernando Oliva Zamora, que lo es de Mazarrón, se ha dictado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 22 de Julio último, el siguiente

Decreto:

«De conformidad con el precedente dictamen de la Comisión provincial, de fecha 9 del corriente mes, con el que se muestra de acuerdo la Jefatura de Minas; Vengo en desestimar la oposición deducida por Don Anselmo Bañón, en nombre de la Compañía minera y Ferrocarril de

Sierra Almenara, contra el presente expediente, y disponer en su consecuencia que éste siga su curso por los trámites legales. Notifíquese y publíquese esta resolución en el *Boletín oficial* de la provincia, según está prevenido por el art. 24 de la ley de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 de Marzo de 1868.»

Y habiendo cesado en sus respectivas representaciones en este expediente D. Francisco Narbona y Don Anselmo Bañón, según consta de manifestaciones de los mismos, de fechas 29 de Octubre de 1907 y 1.º del corriente mes de Agosto, se notifica el preinserto decreto por medio de este periódico oficial á D. Fernando Oliva Zamora, como autor del registro «Fernando», y á la Compañía minera y ferrocarril de Sierra Almenara, domiciliada en Bilbao, como opositora del referido registro: todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 138 del Reglamento general interino para el régimen de la minería de 17 de Abril de 1903.

Murcia 27 de Agosto de 1908.—El Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Número 1.940.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Notificación.

En el expediente de registro número 17.212, para la mina «Nuestra Señora del Carmen», del término de Caravaca, el Sr. Gobernador civil de la provincia, se ha servido dictar con fecha 8 de Mayo último, el siguiente decreto:

«Transcurrido el plazo de diez días para presentar el papel de pagos al Estado, sin que esto se haya verificado, vengo en declarar sin curso y fenecido el presente expediente de registro núm. 17.212, para la mina «Ntra. Sra. del Carmen», del término de Caravaca. Notifíquese.—El Gobernador, Barroso.»

Y no habiéndose servido contestar el Sr. Alcalde de Caravaca á la comunicación que se le dirigió por esta Jefatura en 14 de Mayo último, interesándole la notificación del preinserto decreto á D. Manuel Torrecilla Sánchez, de aquellos vecinos y autor del registro «Ntra. Señora del Carmen», se hace la indicada notificación á dicho señor por medio del presente periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 149 del Reglamento general para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905.

Murcia 27 de Agosto de 1908.—El Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Quinta sección.

Número 1.937.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El Arrendatario del servicio de la

Recaudación de Contribuciones de esta provincia en uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la Instrucción, ha nombrado Auxiliar del mismo para el Agente de la Zona 3.ª Cieza, á D. Antonio Buitrago García; asimismo deja sin efecto el nombramiento de Auxiliar del agente de la Zona anteriormente citada que ejercía D. Julio Giménez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresada Zona.

Murcia 27 de Agosto de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Pedro Echevarría.

Número 1.948.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se les declara incurso en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100 sobre sus débitos; en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el art. 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el art. 66 de dicha instrucción.

Publíquese ésta en el *Boletín oficial* y hagase entrega de las certificaciones al arriero de contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se acompañan.

Así lo mando y firmo, sellándolo con el de esta oficina, en Murcia á 27 de Agosto de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Pedro Echevarría.

Pesetas.

Derechos Reales.

D. Enrique Díaz, de Murcia. 13 69

Octava sección.

Número 1.933.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Andrés Gallardo de las Heras, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales,

Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de Don José Bayó y Pozo, se instruye sumario por el delito de juegos prohibidos, contra otros y Antonio Moreno Martínez, de veinticinco años de edad, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en Santa Lucía, Cabezo del Moro, soltero, jornalero, hijo de Antonio y María; Antonio Manzanera Segura, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio é Isabel, natural de Lorca, soltero, jornalero, vecino de esta ciudad, en Santa Lucía, la Lagueneta; Antonio Martínez Muñoz, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Dolores, soltero, natural y vecino de esta ciudad, jornalero, domiciliado en Los Dolores, casas del Calderón; José Martínez Carreño, de veintiséis años de edad, hijo de José y Carmen, natural y vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, domiciliado en San Antonio Abad, calle de la Salud; Juan Moreno Salar, de sesenta y tres años de edad, jornalero, viudo, natural de Cieza, hijo de Luis y Francisca, vecino de esta ciudad, en Santa Lucía, Cabezo del Moro; Ricardo Navarro García, natural de Cantoria, soltero, de veintidós años, jornalero, hijo de Juan y de Obdulia, vecino de esta ciudad, en Santa Lucía, en el Penacho, y Santiago Alvarez Pérez, de diez y nueve años de edad, hijo de Miguel y Maravillas, soltero, natural de Caravaca, jornalero, vecino de esta ciudad, en el Barrio de la Concepción, calle del Rosario, y en providencia de este día, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se personen en el mismo á hacerles cierto requerimiento acordado en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y Almería y «Gaceta de Madrid»; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á veinticuatro de Agosto de mil novecientos ocho.—Andrés Gallardo.—El Actuario, José Bayo.

Número 1.939.

JUZGADO MUNICIPAL
DE LIBRILLA

Don Tomás Hernández Bonache, Juez municipal de esta villa de Librilla.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer

conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.
- 3.º Los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios con relación al mismo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del Señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Librilla veintiséis de Agosto de mil novecientos ocho.—Tomás Hernández.—El Secretario habilitado, Salvador Ballesta.

Número 1.927.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Don Adolfo Murcia de Costa, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad y su término.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Bernardo Teruel Isidoro, se ha dictado sentencia por el Tribunal, cuya cabeza y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia:

En la ciudad de Cartagena á veintuno de Agosto de mil novecientos ocho. El Tribunal municipal compuesto de los Sres. D. Augusto de Nordenfels y Villar, Juez municipal, y los adjuntos D. Natalio Murcia González y D. Angel Cotorruelo. Habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos á Bernardo Teruel Isidoro á la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas del juicio. Y por esta nuestra sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia para que sirva de notificación al condenado, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto de Nordenfels.—N. Murcia González.—Angel Cotorruelo.

Y para que sirva de notificación al repetido condenado Bernardo Teruel Isidoro, expido la presente que firmo en Cartagena á veintuno de Agosto de mil novecientos ocho.—Adolfo Murcia.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Agosto de 1908.

Día 1.º—Núm. 182.

Primera sección.—Anuncio de vacante de una cátedra en el Instituto de Soria.

Segunda sección.—Informe y decreto desestimando la oposición formulada contra el registro de la mina da hierro nombrada «Anselmo».

—Edicto con solicitud de pertenencias para la mina «Dorotea».

Tercera sección.—Cuenta de la Casa de Misericordia correspondiente al 4.º trimestre de 1906.

—Anuncio de concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito de la Escuela Superior de Alicante.

Cuarta sección.—Requisitoria ll-

mando al corneta del Regimiento de Infantería de Vizcaya Hilario Palao Martínez.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda para que los Alcaldes remitan las certificaciones de los ingresos por pesos y medidas y 20 por 100 de propios.

Sexta sección.—Providencia de apremio contra deudores al Pósito de Moratalla.

—Otra íd. y subasta de fincas por débitos al Pósito de Ricote.

—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fortuna y Bullas en el mes de Marzo.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de La Unión llamando á José Ortiz Reina.

—Cédula de citación por el de Cartagena á la testigo Antonia Fernández Sánchez.

—Cédula de ofrecimiento de causa por el Juzgado de instrucción de la Cathedral y emplazamiento á Ana García.

—Requisitoria del Juzgado de Totana contra el procesado Antonio Ramos Toledo.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando a Consuelo Fernández Palacios.

—Idem del Juzgado de Lorquí de estar vacante la plaza de Secretario.

Día 3.—Núm. 183.

Primera seccion.—Anuncios de vacantes de cátedras.

Segunda seccion.—Informe y decreto desestimando la oposición formulada al registro minero «Lucifer».

—Edictos con solicitud de registros de las minas tituladas «Miguel Zapata» y «La Duquesa».

Quinta seccion.—Anuncio de haber tomado posesión D. Casimiro Conanza del cargo de Inspector de vigilancia para perseguir el contrabando de cerillas y fósforos.

—Circular ampliando el plazo de recaudación voluntaria de las cédulas personales.

Sexta seccion.—Distribución de fondos provinciales del Ayuntamiento de Mazarrón para el mes de Agosto.

—Providencia de apremio contra deudores al Pósito de Yecla.

—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Fortuna y Bullas en el mes de Abril.

Octava seccion.—Cédula de citación por el Juzgado de San Juan á Agustín Sánchez Moreno y á sus hijos y aunteal Mateo.

—Edicto del Juzgado de La Unión contra Juan Belmonte Giner.

Día 4.—Núm. 184.

Primera seccion.—Real orden para aplicación del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 para regular el servicio de los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

—Anuncios de vacantes de cátedras.

Segunda seccion.—Relación de expedientes de minas aprobados por el señor Gobernador de la provincia.

—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública relativa á las actas que los maestros han de remitir de los exámenes celebrados.

Tercera seccion.—Cuenta del Hospital provincial correspondiente al 4.º trimestre de 1906.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque Administrativo de suministro de Cartagena para compra de artículos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana declarando en estado de quiebra al comerciante D. Tomás Ruiz Palazón.

—Otro del Juzgado de Valencia relativo á la misma quiebra de Ruiz Palazón.

—Otro del Juzgado de Lorca para subasta de bienes de D.ª María Josefa Cano Romera y D. Juan Francisco Eugenio Abad Cano.

—Certificación de la lista de jurados sacados en suerte correspondiente á los Jurados de la jurisdicción de la Audiencia.

—Edicto del Juzgado municipal de Alhama emplazando á Francisco Martínez.

—Anuncio del arriendo de consumos de Lorca sobre cobranza del repartimiento del extrarradio.

Día 5.—Núm. 185.

Primera seccion.—Real orden circular sobre los casos en que la producción extranjera pueda concurrir á las subastas ó concursos.

—Anuncios de vacantes de varias cátedras.

Tercera seccion.—Cuentas del Hospital provincial y Academia de Bellas Artes.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para subasta de los derechos y arbitrios de feria.

—Otro de la íd. para consumo de proyectos para construir una plaza de abastos en el solar llamado del Granero.

—Edicto de la de Fortuna de estar abierto el plazo voluntario para cobrar el reparto de consumos.

Octava seccion.—Continuación de la lista de Jurados.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Clemente Sánchez Ríos.

—Edicto del Recaudador de los arbitrios municipales de Murcia sobre plazo para cobrar sin recargo.

Día 6.—Núm. 186.

Primera seccion.—Ley para retirar de la circulación las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

—Real orden con las señales distintivas de las monedas ilegítimas.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Anuncio de registro de la mina «Altisidora».

Quinta seccion.—Providencia de apremio por la Tesorería de Hacienda á varios contribuyentes por multas por industrial.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Lorca sobre apéndice al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena para subasta de bienes embargados á D. Pedro Meca García.

—Lista de Jurados del Juzgado de Mula.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete sobre renovación de las plazas de Fiscales municipales.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Lucas García Galindo.

—Otro del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando á Pedro González Parras y otro.

Día 7.—Núm. 187.

Primera seccion.—Ley relativa á detención de haberes por las Cajas militares por débitos á favor de particulares que hagan los Jefes y Oficiales del Ejército.

—Real orden é Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima.

Segunda seccion.—Circular ordenando á los Ayuntamientos incluyan en sus presupuestos cantidad para pago de los anuncios de subastas.

—Relación de operaciones que ha de practicar el personal de la Jefatura de minas desde el 16 al 23 de Agosto.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa provincial de Expósitos correspondiente al primer trimestre de 1907.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda sobre débitos por cosas nuevas que hacen los Ayuntamientos.

—Otra de la Delegación sobre recogida de la moneda ilegítima.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes embargados á Doña Luisa Ametller.

—Lista de Jurados afectos al Juzgado de instrucción de Cieza.

Día 8.—Núm. 188.

Primera seccion.—Anuncio sobre aparición de la fiebre amarilla en Santiago de Cuba.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil á los Alcaldes relativa á la represión del contrabando de cerillas.

—Otra de haberse ausentado de la casa paterna el joven Gabriel Martínez García.

—Circular de la Sección de Cuentas del Gobierno civil relacionada con el recurso de alzada de varios Concejales é individuos de la Junta municipal contra resolución de este Gobierno revocando un acuerdo de dicha Junta.

—Anuncios de solicitud de registros de las minas «Proserpina» y «Nuestro amado Jesús».

—Extracto de cuenta que rinde la Jefatura de minas de la aplicación del 5 por 100 de los depósitos.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa de Misericordia (primer trimestre de 1907).

Cuarta seccion.—Requisitorias militares llamando al soldado del regimiento Infantería de Menorca Ernesto Mariá Arques; á Francisco Iniesta Mármol, soldado del regimiento Cazadores de Serma y al soldado del regimiento de Infantería de Almansa Jerónimo Mena López.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión de estar expuesto al público el proyecto de urbanización de la plaza de Casciaro.

—Extracto de acuerdos tomados por

el Ayuntamiento de Fortuna en el mes de Mayo.

Octava seccion.—Continuación de la lista de Jurados.

—Sentencia del Juzgado municipal de Moratalla contra los gitanos Juan José (a) Cartagena y Ramón.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Apolonio Martínez Rex.

Día 10.—Núm. 189.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda y pliego de condiciones para arrendar en subasta la mina «Arayanes».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Murcia para subasta del servicio de utensilio por un año.

—Edicto llamando al fogonero licenciado Juan Izquierdo Patrón.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para que los Ayuntamientos determinen la forma en que los rematantes de aprovechamientos han de verificar los pagos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Blanca con providencia de apremio á los contribuyentes por repartimiento general.

—Providencia de apremio y subasta de bienes á deudores al Pósito de Ojós.

Octava seccion.—Anuncio del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subasta de bienes á instancia del Procurador D. Camilo Molina.

—Continuación de las listas de Jurados afectas al Juzgado de Totana.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca llamando al testigo Juan García.

—Otro del Juzgado de Cartagena emplazando á Cándido Carrillo Cañavate y otros.

Día 11.—Núm. 190.

Primera seccion.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando mal formada una competencia entre el Gobernador y la Audiencia provincial de Murcia.

—Real orden circular determinando á qué funcionarios de Sanidad corresponde intervenir en ciertos y determinados servicios.

—Otra sobre venta de sustancias venenosas.

—Anuncios de varias cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil haciendo público que la comprobación de pesas y medidas empezará en Lorca el 17 del corriente.

Tercera seccion.—Cuentas de la Higuera de Expósitos de Cartagena y Academia de Bellas Artes de Murcia.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil para subasta de dos caballos.

Quinta seccion.—Providencia de apremio y subasta de fincas por el Agente recaudador Eduardo Más y Mateos.

—Otra de Tesorería, contra varios Ayuntamientos.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Junio.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de Segovia citando á un sujeto conocido por el Juanito.

Día 12.—Núm. 191.

Primera seccion.—Reales órdenes sobre inspección de servicios sanitarios é inspección de Teatros y aplicación de las tarifas sobre dichos servicios.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Circular sobre comprobación de pesas y medidas en el partido de Caravaca.

—Edicto de haberse fugado de la casa paterna el joven Jerónimo Sánchez Lorente.

—Anuncios de registro de las minas «San Diego» y «La Margarita».

Tercera seccion.—Cuenta de la Higuera de Expósitos de Cartagena.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Julio.

—Idem del de Aguilas en el mismo mes.

Octava seccion.—Continuación de las listas de Jurados correspondientes al Juzgado de La Unión.

—Edicto del Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona emplazando á Lorenzo Trias Betrán.

Día 13.—Núm. 192.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Cuadros de estadística de población en el mes de Mayo.

—Anuncio de registro de la mina «La Zapatera».

Quinta seccion.—Relación de compradores de bienes desamortizados que tienen en descubierto el pago de plazos.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Blanca y Yecla en el mes de Junio.

Octava seccion.—Listas de Jurados del Juzgado de instrucción de Caravaca.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral emplazando á Francisco Sánchez Gallardo.

—Edicto del Juzgado de Mala emplazando á Mariano Espinosa Pastor y otros.

—Otro del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á José Mercader Piñas.

Día 14.—Núm. 193.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil para concurso de arriendo de una casa para la fuerza del puesto de Mula.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda con el plan de aprovechamiento de productos forestales de los montes á cargo de la Hacienda y pliego general de condiciones.

Octava seccion.—Cédula de citación por el Juzgado de San Juan llamando á María y Francisco Albaladejo como organizadores de una rifa clandestina.

Día 15.—Núm. 194.

Primera seccion.—Anuncio con la declaración de haberse presentado casos de peste bubónica en Montevideo (Uruguay).

—Anuncios de vacantes de cátedras.

Segunda seccion.—Circular recordando el cumplimiento de la Real orden de 15 de Junio sobre publicidad de los pactos referentes al descauso dominical.

—Circular de la Sección de Pósitos recomendando que en las existencias que resulten en las Cajas después del día 24 no haya monedas de 5 pesetas que ofrezca dudas su legitimidad.

—Anuncio de la Administración de Correos sobre subasta del servicio de conducción de correos desde Abarán y Jumilla por Blanca.

Tercera seccion.—Anuncia de la Escuela Superior de Industrias sobre matrícula para aprobar en el mes de Septiembre los estudios que se cursan en dicha escuela.

—Cuenta del Hospital provincial.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando al fogonero Felipe Martínez González.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fortuna en el mes de Junio.

—Anuncio de la Alcaldía de Alhama de estar expuestas al público las condiciones para subastar varios arbitrios.

Octava seccion.—Continuación de la lista de Jurados de Lorca.

—Requisitoria del Juzgado de Yecla contra Vicente Jiménez Villet.

—Cédula del Juzgado de Cieza contra Manuel Amorós García.

—Edicto del anterior Juzgado ordenando la busca y captura del procesado Antonio López Piñera (a) Zarangollo.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Bernardo Teruel Isidoro.

—Otro del Juzgado de La Unión emplazando á David González Ríos.

—Anuncio del Instituto general y Técnico sobre apertura de matrícula para la enseñanza oficial y colegiada.

Día 17.—Núm. 195.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa de Expositos y Maternidad.

—Item de la Academia de Bellas Artes.

Quinta seccion.—Varios edictos de subasta de bienes y notificaciones de apremio del Recaudador de la zona 10.^a

—Otro id. del Recaudador de la zona 4.^a

—Anuncio de La Positiva.

Día 18.—Núm. 196.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto sobre sueldos de los Catedráticos de las Universidades del Reino.

Tercera seccion.—Distribución de fondos provinciales para el mes de Agosto.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre nombramiento de un agente para la represión del contrabando de cerillas.

—Providencias de apremio de los Recaudadores de las zonas 4.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para segunda subasta de los arbitrios de feria.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena en autos contra Francisco Egea Cegarra.

—Cédula de citación del Juzgado de Cieza contra Mariano Lozano Jordán.

Día 19.—Núm. 197.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Circular de haberse encargado nuevamente del mando de la provincia el Gobernador señor Barroso.

—Circular del Gobierno civil encargando la busca del procesado Manuel de la Cruz Expósito.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas participando que en breve se procederá a la venta de objetos existentes en los almacenes de la Compañía de Lorca a Baza.

Tercera seccion.—Anuncio y condiciones de la subasta de suministro de ropas para la Casa de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

—Cuenta de la Casa de Misericordia (2.^o trimestre de 1907).

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda a los Ayuntamientos sobre aclaración de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones del Recaudador de la zona 4.^a

—Otra del Recaudador de la 10.^a

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión emplazando a Juan Cárcel Chichoné.

—Cédula de citación del Juzgado de Huéscar contra el gitano Andrés Pérez.

—Otro del Juzgado municipal de Cartagena llamando a un sujeto desconocido que causó heridas leves a un corneta del regimiento de Sevilla.

Día 20.—Núm. 198.

Primera seccion.—Anuncio de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Anuncio sobre solicitud de D. Diego Marín de establecimiento de una línea de transporte de fluido eléctrico.

Tercera seccion.—Anuncio con los precios límites a que han de ajustarse las liquidaciones de suministros a las tropas en el mes de Junio.

—Cuenta de la Casa provincial de Misericordia (tercer trimestre de 1907)

—Idem de la Academia de Bellas Artes.

Quinta seccion.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra deudores por derechos de alcoholes y derechos reales.

—Otra providencia de apremio del Agente Recaudador de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena en el mes de Julio

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión emplazando a Juan Pérez García (a) el Cojo.

—Cédula de citación por el Juzgado de Cieza contra José Sánchez Bernal.

—Otra del Juzgado de Alcoy emplazando a Rafaela Triviño Carrión.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando a Julián Martínez y Martínez.

Día 21.—Núm. 199.

Primera seccion.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Morais contra providencia del Gobernador civil de Orense.

—Real orden dictando reglas a que ha de ajustarse la importación en España de plata pura o aleada.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Quinta seccion.—Providencias y notificaciones de apremio de los Agentes Recaudadores de las zonas 4.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Julio.

—Edicto de Mazarrón de estar expuesto al público el reparto de consumos en el extrarradio.

—Otro de la de Cartagena sobre solicitud de D. Francisco Bosch Montaner de alineación de una calle.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan emplazando a Matías Sáez Ferrer.

—Cédula de citación por el de Cartagena a los testigos Antonio Espinosa Simón y otros.

—Otra del Juzgado de Cieza emplazando al testigo Eustaquio Casal Andrade.

—Edicto del Juzgado de La Unión emplazando a Carmen Clemente Jiménez.

—Requisitoria del Juzgado de Lorca contra Antonio Martínez López.

—Anuncio del arrendatario de arbitrios del Ayuntamiento de Murcia.

—Otro del arrendatario de arbitrios de Cartagena.

Día 22.—Núm. 200.

Primera seccion.—Real orden disponiendo se celebre segunda subasta para adquirir 40 bicicletas.

—Certificación del Reglamento provisional del registro de inscripción de las Empresas de Seguros.

—Anuncio de una cátedra vacante la Universidad de Zaragoza.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil sobre nombramiento de representante de una galería de propiedad intelectual.

—Circular ordenando la busca y captura de dos reclusos fugados del penal de Cartagena.

—Anuncio del registro de la mina «La Sierra».

—Anuncio de la 4.^a inspección de montes para primera subasta de la caza de los montes de Abarán.

—Anuncio del registro de la mina «San José».

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa provincial (tercer trimestre de 1907).

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando al recluta Pedro García Avellaneda.

Quinta seccion.—Edictos con notificaciones de apremio de los Agentes de las zonas 8.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados en el mes de Julio por el Ayuntamiento de Cieza.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena de estar terminado el padrón de industrial.

—Otro de la misma de estar expuestas al público las condiciones para celebrar unas subastas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana citando a un individuo de oficio carrero.

—Cédula de citación por el Juzgado de Cartagena a Pedro Ayuso Vera.

Día 24.—Núm. 201.

Primera seccion.—Real orden concediendo a las Sociedades económicas la facultad de designar a los Gobernadores las personas que les parezcan con merecimientos para formar parte de las Juntas provinciales de instrucción pública.

—Anuncio de cátedra vacante en la Universidad de Santiago.

—Circular para que los Gobernadores remitan relaciones de las fundaciones de Beneficencia particular cuyos objetos hayan caducado.

—Anuncio de la 4.^a inspección de montes para primera subasta de leñas de los montes que se señalan.

Quinta seccion.—Providencia de apremio del Agente de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos

tomados por el Ayuntamiento de Blanca en el mes de Julio.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de Abanilla en los autos de juicio verbal contra Francisco Ramírez Marcos.

—Anuncio de la Audiencia territorial de Albacete con lista de aspirantes al cargo de Fiscal municipal de Alguazil.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca emplazando a José Meroño Ruiz.

—Otra del Juzgado de Mula emplazando a Angel Carrasco Morata.

Día 25.—Núm. 202.

Primera seccion.—Anuncio de concurso para proveer dos plazas de escribientes del Consejo Superior de Emigración.

—Circular del Ministerio de Instrucción pública aclarando el Real decreto de 11 de Agosto de 1904, relativo a los partes de asistencia.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda seccion.—Cuadros de estadística del movimiento natural de población en el mes de Junio.

Cuarta seccion.—Edicto de la Comandancia de Marina de Cádiz llamando a José López Hernández.

Quinta seccion.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda por débitos de explotación de minas y alcoholes.

—Otra del Recaudador de la zona 8.^a

—Relación de cuotas fallidas por industrial, casinos y círculos de recreo.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Julio.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar terminado los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión para subasta de bienes de D. Asensio Collado Rodríguez.

—Anuncio de la Sociedad anónima «Azufre de Arcos».

Día 26.—Núm. 203.

Primera seccion.—Real orden de Fomento disponiendo que la hora para admisión de pliego para subastas que se anuncien por dicho Ministerio sea las trece en todos los Gobiernos civiles.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil encargando la busca de dos penados fugados del Penal de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencia de apremio del Recaudador de la zona 8.^a

—Anuncio de la Administración de Hacienda con relación de cuotas fallidas por carruajes de lujo.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca con relación de deudores por consumos del extrarradio a quienes se apremia de primer grado.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de Yecla en autos ejecutivos contra D. Luis Alcántara Cantos.

—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete con lista de solicitantes a las Fiscalías municipales.

—Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión, contra José Molina Martínez.

—Cédula del de Cartagena, al testigo Francisco Campos Muñoz.

—Requisitoria del Juzgado del distrito de San Vicente de Valencia, emplazando a Antonio Fernández (a) Castilla, que usa el nombre supuesto de José Vargas Romero.

Día 27.—Núm. 204.

Primera seccion.—Anuncio de vacante de una Cátedra.

Segunda seccion.—Dictamen de la Dirección general de Agricultura, sobre cultivo del arroz en las márgenes del río Moratalla.

—Circular para que se proceda a la busca de José Martínez.

—Circular de la Junta de Instrucción pública, relativa a oposiciones para cubrir una plaza de Oficial de Auxiliar en dicha Junta.

—Anuncio de la 4.^a inspección de montes, para 5.^a subasta de 1.103 quintales métricos de espartos de los montes de Caravaca.

Quinta seccion.—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda, contra varios Ayuntamientos por débitos

Sexta seccion.—Continuación de la lista de deudores por consumos del extrarradio de Lorca.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de bienes de Rita Madrid y otros.

Día 28.—Núm. 205.

Primera seccion.—Anuncio de cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto sobre nombramiento de Auxiliar del arrendatario de la Agencia ejecutiva de los Pósitos de Ceñti, Bullas, etc.

Tercera seccion.—Cuenta del Hospital provincial de San Juan de Dios.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda sobre impuesto de carruajes que conducen viajeros a las estaciones del ferrocarril.

—Providencia del apremio del Recaudador de la zona 8.^a

—Circular de la Delegación de Hacienda transcribiendo otra del Ministerio de Hacienda con instrucciones para la venta y circulación de la plata en barra.

Sexta seccion.—Continuación de la lista de deudores por consumos de Lorca.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de una casa de D. Bartolomé Aguilar.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando a Antonio Moreno Martínez y otros por juegos prohibidos.

Día 29.—Núm. 206.

Primera seccion.—Real orden sobre desaparición de la epizootia de fiebre aftosa en el ganado vacuno de Huelva.

—Anuncio de vacante de una cátedra.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación señalando los días de pago de sus haberes a las clases pasivas.

—Notificación de apremio por la Tesorería de Hacienda a D.^a María Bailén Verdú.

—Otra contra D. Matías Díaz Franco por el Agente D. Patricio López.

Sexta seccion.—Continuación de la lista de deudores por consumos del extrarradio de Lorca.

Octava seccion.—Certificación de la sentencia de la Audiencia provincial con el alarde de las causas que han de verse ante el expresado Tribunal en el próximo cuatrimestre.

—Cédula del Juzgado de instrucción de Cartagena, emplazando al testigo Francisco González Soriano.

—Otra del Juzgado de Hellín, emplazando al testigo José Carrera Esteve.

—Edicto del Juzgado de Mula, llamando a Antonio García Angosto.

Día 31.—Núm. 207.

Primera seccion.—Circular a los Rectores de las Universidades, referentes a la forma de cursar las solicitudes para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante en la Universidad Central.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil, referente a la entrega de pases a los reclutas de 1908, en varios pueblos de esta provincia.

—Idem señalando días para la comprobación periódica de pesas y medidas, en el partido de Totana y Lorca.

—Anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública, nombrando representante en esta capital de la Sociedad de Autores Españoles a D. Francisco Soler.

—Notificaciones de la Jefatura de Minas de Murcia de los registros mineros «Ntra. Sra. del Carmen» y «Fernando».

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. Enrique Díaz.

—Anuncio de la id. id. nombrando Auxiliar del Agente de la zona 3.^a a Don Antonio Buitrago García.

Octava seccion.—Requisitoria y sentencia del Juzgado de Cartagena contra Antonio Martínez y otros y Bernar- do Teruel Isidoro.

—Edicto del de Librilla de hallarse vacante la plaza de Secretario.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández